

Listados de candidatas al *Poder Judicial*, serán publicados en Gaceta del Gobierno



Durante la Segunda Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento al requerimiento realizado a la Legislatura mediante acuerdo IEEM/CG/34/2025 y se ordena la publicación de los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en la "Gaceta del Gobierno", así como en los estrados.

"Las inconsistencias en los listados fueron corregidas en su totalidad, lo que permite avanzar en la organización de esta elección inédita", Consejera Presidenta Amalia pulido Gómez.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que las observaciones encontradas en los listados de candidatas y candidatos que aspiran a cargos en el Poder Judicial se atendieron debidamente por la Legislatura, a petición del órgano electoral y fueron corregidas en

su totalidad, lo que permite avanzar en la organización de esta elección inédita.

Aseguró que con los listados formalmente publicados y ajustados a la normativa vigente, el IEEM procederá con la impresión y producción de documentos electorales, a la capacitación e integración de los órganos desconcentrados entre otras actividades.

Pulido Gómez destacó el trabajo de las áreas involucradas señalando que, gracias a su esfuerzo, se ha logrado garantizar que los listados de personas candidatas cumplan con los principios de legalidad y paridad. La publicación de estos listados en la Gaceta del Gobierno asegurará la certeza jurídica y ofrecerá información transparente a la ciudadanía respecto a quienes contendrán en este proceso electoral extraordinario. Además, subrayó que para el IEEM, el estricto apego y el respeto a los principios rectores de la función electoral son fundamentales.

También se aprobaron los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de

Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Al respecto la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino advirtió que las personas ciudadanas que participen en las más de 9 mil mesas directivas de casilla enfrentarán una dinámica diferente para su instalación, así como entorno a la clasificación de boletas, al registro de votantes y a la entrega de los paquetes electorales a los consejos correspondientes.

Por ello, destacó la importancia de establecer directrices para las actividades de cómputo de votos, tanto en los órganos desconcentrados como en el Consejo General. En este sentido, afirmó que dichos lineamientos regulan las actividades antes, durante y después del cómputo, incluyendo la recepción y resguardo de paquetes electorales, el diseño de herramientas informáticas para registrar y presentar resultados, así como la capacitación del personal a fin de garantizar la transparencia y legalidad en los resultados, ofreciendo de esta manera certeza a la ciudadanía que votará el 1 de julio.

Adicionalmente, el Consejo General validó el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, al respecto, Armenta Paulino mencionó que este tiene como objetivo orientar a los consejos electorales y apoyar en la determinación de la validez o nulidad de los votos; sin embargo, no sustituye las decisiones de los órganos desconcentrados del instituto, que son responsables del cómputo y del escrutinio de los votos.

Detalló que el documento incluye ejemplos y casos hipotéticos de votos válidos y nulos, basados en la normativa electoral vigente y en resoluciones jurisdiccionales anteriores aplicables a esta elección.



Aprueba IEEM listados de candidaturas a cargos del PJ Edomex, se publicarán en la Gaceta de Gobierno

Durante la Segunda Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento al requerimiento realizado a la Legislatura mediante acuerdo IEEM/CG/34/2025 y se ordena la publicación de los listados de candidaturas para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en la "Gaceta del Gobierno", así como en los estrados.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que las observaciones encontradas en los listados de candidatas y candida-

tos que aspiran a cargos en el Poder Judicial se atendieron debidamente por la Legislatura, a petición del órgano electoral y fueron corregidas en su totalidad, lo que permite avanzar en la organización de esta elección inédita.

Aseguró que con los listados formalmente publicados y ajustados a la normativa vigente, el IEEM procederá con la impresión y producción de documentos electorales, a la capacitación e integración de los órganos desconcentrados entre otras actividades.

Pulido Gómez destacó el trabajo de las áreas involucradas señalando que, gracias a su esfuerzo, se ha logrado garantizar que los listados de

personas candidatas cumplan con los principios de legalidad y paridad. La publicación de estos listados en la Gaceta del Gobierno asegurará la certeza jurídica y ofrecerá información transparente a la ciudadanía respecto a quienes contendrán en este proceso electoral extraordinario. Además, subrayó que para el IEEM, el estricto apego y el respeto a los principios rectores de la función electoral son fundamentales.

También se aprobaron los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Estatal del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Al respecto la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino advirtió que las personas ciudadanas que participen en las más de 9 mil mesas directivas de casilla enfrentarán una dinámica diferente para su instalación, así como entorno a la clasificación de boletas, al registro de votantes y a la entrega de los paquetes electorales a los consejos correspondientes.



Por ello, destacó la importancia de establecer directrices para las actividades de cómputo de votos, tanto en los órganos desconcentrados como en el Consejo General. En este sentido, afirmó que dichos lineamientos regulan las actividades antes, durante y después del cómputo, incluyendo la recepción y resguardo de paquetes electorales, el diseño de herramientas informáticas para registrar y presentar resultados, así como la capacitación del personal a fin de garantizar la transparencia y legalidad en los resultados, ofreciendo de esta manera certeza a la ciudadanía que votará el 1 de julio.

Adicionalmente, el Consejo Gene-

ral validó el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, al respecto, Armenta Paulino mencionó que este tiene como objetivo orientar a los consejos electorales y apoyar en la determinación de la validez o nulidad de los votos; sin embargo, no sustituye las decisiones de los órganos desconcentrados del instituto, que son responsables del cómputo y del escrutinio de los votos.

Detalló que el documento incluye ejemplos y casos hipotéticos de votos válidos y nulos, basados en la normativa electoral vigente y en resoluciones jurisdiccionales anteriores aplicables a esta elección.

(Foto: Especial Portal)